

17/10/2019

## **La Florida: Presidio perpetuo simple para autor de robo con homicidio contra ciudadano chino**

Presidio perpetuo simple por el delito de robo con homicidio y 5 años por el porte ilegal de armas de fuego es la condena que recibió hoy Roberto Vallejos Guerra, tras una larga y exhaustiva investigación realizada por la fiscalía local de La Florida; y cuyo juicio oral se realizó la semana pasada.

Los hechos afectaron a un ciudadano chino, cuando Vallejos Guerra ingresó a su restaurant con la finalidad de robar el dinero en efectivo recaudado en el día.



La investigación, a cargo del fiscal Rodrigo Mena, no estuvo exenta de dificultades y se logró llevar a cabo gracias al trabajo mancomunado realizado junto a la Policía de Investigaciones, Gendarmería de Chile y de testigos que se acercaron a la fiscalía tras ver la noticia en distintos medios de comunicación. “La primera dificultad con la que nos encontramos es que este sujeto ingresó al restaurant con casco de motocicleta y no se podía ver su rostro, pero pudimos contar con el apoyo de personas que lo reconocieron por sus vestimentas y forma de caminar; ciudadanos dispuestos a venir a un tribunal, ayudar a la persecución penal y entregar un granito de arena a la familia para que este delito no quedara impune”, explicó el fiscal Marco Flores.

Durante el desarrollo del juicio oral, los fiscales a cargo de éste, Jorge Martínez y Marco Flores, presentaron ante los magistrados del 7° Tribunal Oral en Lo Penal de Santiago, distintas pruebas reunidas para acreditar la participación de Vallejos en este robo con homicidio: como peritajes de huella plantar y planimétrico de altura, declaración de testigos e imágenes de las cámaras de seguridad del restaurant.

Al respecto, el fiscal Martínez señaló que “este caso era bastante complejo, muy difícil para la fiscalía y cuya exhaustiva investigación realizada por el fiscal Mena, nos permitió contar con las pruebas suficientes para rendir ante el Tribunal, acreditar la participación de Vallejos y lograr estos importantes resultados”.

Finalmente, es importante destacar el trabajo fundamental realizado por John Hurtado y Mauricio Lynch de Uravit. En tanto, el fiscal que se constituyó en el sitio del suceso e instruyó las primeras diligencias fue Claudio Suazo.